

BANDO

SE INFORMA QUE DESDE EL DÍA 13 HASTA EL 19 DE OCTUBRE DE 2026, AMBOS INCLUSIVE, SE PUEDE CONSULTAR EL CENSO ELECTORAL Y PRESENTACIÓN DE LAS RECLAMACIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN, PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2026.

LA CONSULTA SE REALIZARÁ EN EL AYUNTAMIENTO INFORMÁTICAMENTE Y DE MANERA INDIVIDUAL PREVIA IDENTIFICACIÓN, EN DÍAS Y HORARIO DE OFICINA DE 9:00 A 13:00 HORAS.

AVISO: SÓLO EL INTERESADO/A PUEDE CONSULTAR SUS DATOS APORTANDO EL D.N.I. U OTRO DOCUMENTO OFICIAL QUE TENGA SU FOTOGRAFÍA.

SE INFORMA QUE ESTÁ DISPONIBLE EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN
https://sede.ine.gob.es/oposicionPartidos/presentacion?lang=es_ES

el formulario para solicitar la exclusión/inclusión del envío de propaganda electoral a los electores y se hace a través de la Sede Electrónica del INE utilizando un certificado electrónico o el sistema Cl@ve

En Villabáñez, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Villabáñez .

Calle Hilario Vidarte, S/N. CP 47329. Villabáñez.. Tel. 983 52 08 01

